



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 033

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 030 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 022 del 01 de junio de 2016 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”.

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 030 del 23 de junio de 2016 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

Que el Consejo Académico en la sesión del 13 de julio de 2016 consideró oportuno modificar el calendario académico en el capítulo V relacionado con la fecha de grados para el mes de diciembre de 2016.

Que por lo antes expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el segundo periodo académico del 2016 en la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

- | | |
|---|--|
| A. VACACIONES DOCENTES | Junio 27- Julio 11 de 2016 |
| B. CAPACITACIÓN DOCENTE
Por Facultades | Julio 12-29 de 2016 |
| I. ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTITUCIONALES | |
| 1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2016-I)
Realización de cursos Nivelatorios | Julio 18-Agosto 05 de 2016
(Incluye sábados) |
| Reporte de Notas a CARCA | Hasta 9 de Agosto de 2016 |
| 1.2 NIVELATORIOS DIRIGIDOS
Solicitud ante el Consejo de Facultad
Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados
al departamento servidor
Reporte de notas por el docente
Reporte de notas a CARCA | Agosto 08-19 de 2016
Hasta Agosto 26 de 2016 |
| | Hasta Octubre 28 de 2016
Hasta Noviembre 02 de 2016 |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 033

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 030 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

- | | |
|---|--|
| 1.3 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA
(Incluido Placement Test de Comercio Internacional)
Solicitud ante el Consejo de Facultad
Realización de examen de validación
Reporte de notas por el docente
Reporte de notas a CARCA | Hasta Septiembre 23 de 2016
Hasta Octubre 14 de 2016
Hasta Octubre 28 de 2016
Hasta Noviembre 4 de 2016 |
| 1.4 PLANEACIÓN DOCENTE
(Plan de Trabajo y de Asignaturas) | Agosto 01- 12 de 2016 |
| 1.5 ADMISIONES ESTUDIANTES 2016-II
Primera reunión Comité de Admisiones
Publicación Primer Listado Admitidos
Segunda reunión Comité de Admisiones
Publicación Segundo Listado Admitidos
Tercera reunión Comité de Admisiones
Publicación Tercer Listado Admitidos | Junio 24 de 2016
Junio 27 de 2016
Julio 21 de 2016
Julio 21 de 2016
Agosto 3 de 2016
Agosto 3 de 2016 |
| II. PROCESO DE MATRICULAS | |
| 2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2016-II | |
| 2.1.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES
Votación e Indígenas. | Junio 27 - Julio 8 de 2016 |
| 2.1.2 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS PRIMER LISTADO
(Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma) | Junio 27 -16 Julio de 2016 |
| 2.1.3 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS SEGUNDO LISTADO
(Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma) | Julio 22- Agosto 1 de 2016 |
| 2.1.4 SOLICITUDES DIRECTAS PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIONES
(Recepcionadas únicamente en Oficina "Archivo y Correspondencia) | Julio 25-29 de 2016 |
| 2.1.5 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS TERCER LISTADO
(Previa solicitud en el proceso extraordinario) | Agosto 4-6 de 2016 |
| 2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS Y NUEVOS
(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias
Y alumnos que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010) | |



ACUERDO No. 033

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 030 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

- | | | |
|-------|--|--|
| 2.2.1 | SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS
Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2016-1 no debe Realizar nueva solicitud exceptuando votación). | Junio 20 - Agosto 12 de 2016 |
| 2.2.2 | REGISTRO FINANCIERO
(Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)
Ordinario
Extraordinario | Julio 11-Agosto 12 de 2016
Agosto 13-17 de 2016 |
| 2.2.3 | MATRICULA ACADÉMICA
(Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma) | Julio 11-Agosto 17 de 2016 |

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

- | | | |
|--|--|---|
| 3.1 | HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS
(Previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para Antiguos y Nuevos estudiantes | Hasta Julio 22 de 2016 |
| 3.2 | INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS | Agosto 01-Agosto 12 de 2016 |
| 3.3 | INICIACION DE CLASES | Martes 16 de Agosto de 2016 |
| 3.4 | AJUSTES DE MATRICULA
Adición y cancelación de asignaturas a través de la plataforma | Agosto 8-19 de 2016 |
| 3.5 PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL) | | Septiembre 12-17 de 2016 |
| 3.5.1 | SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS
PRIMER PARCIAL | Hasta Septiembre 22 de 2016 |
| 3.5.2 | APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Septiembre 23 de 2016 |
| 3.5.3 | REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL | Septiembre 19-26 de 2016 |
| 3.5.4 | REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS
PRIMER PARCIAL | Hasta Septiembre 27 de 2016 |
| 3.6 | INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN ACUERDO 003/2011 | Permanente durante el periodo académico |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 033

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 030 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)	Octubre 24-29 de 2016
3.7.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Noviembre 3 de 2016
3.7.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Noviembre 4 de 2016
3.7.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL	Octubre 31-Noviembre 7 de 2016
3.7.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Noviembre 9 de 2016
3.8 FECHA LÍMITE PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea a través del vortal, previo pago de derecho pecuniario)	Hasta Noviembre 18 de 2016
3.9 FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (ante los Consejos de Facultad)	Hasta Noviembre 10 de 2016
3.11 EVALUACION DOCENTE	Noviembre 28- Diciembre 10 de 2016
3.12 TERMINACION DE CLASES	Diciembre 2 de 2016
3.13 TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)	Diciembre 5-10 de 2016
3.13.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Diciembre 16 de 2016
3.13.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL	Diciembre 9-14 de 2016
3.13.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Diciembre 16 de 2016
3.14 RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Hasta Diciembre 16 de 2016
3.15 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Diciembre 16 de 2016
3.16 CURSOS NIVELATORIOS (2016-II)	Se definirán en Calendario Académico 2017-I
IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2017-I	
4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2017-I	
Venta y Registro de Pines	Septiembre 12-Noviembre 18 de 2016
Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 033

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 030 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 022 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS

Noviembre 24 de 2016

V. GRADOS

**5.1 Ceremonias de Grados Protocolaria
Ver cronograma en Circular Conjunta**

**1ª Septiembre 30 de 2016 y
2ª Diciembre 20 de 2016**

6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD

6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad

1^{er} y 3^{er} miércoles de cada mes

6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico

2° y 4° miércoles de cada mes

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. Para la matrícula académica se requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los estudiantes tendrán en cuenta que durante los numerales 3.13, sólo se realizarán parciales, por lo que no se desarrollarán clases.
5. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
6. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, *con excepción* para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 13.JULIO.2016


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Presidente


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario